



IMPRETICS E.I.C.E.

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATEGICO
PLANES DE ACCION INSTITUCIONAL Y POR PROCESOS
I SEMESTRE DE 2020**

1. Objetivo del seguimiento

Realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, desarrollados a través de las metas y actividades establecidas en el Plan de Acción Institucional.

2. Objetivos específicos

2.1 Realizar seguimiento a las actividades y metas definidas en el Plan de Acción Institucional teniendo en cuenta el seguimiento a Planes de Acción de los Procesos y determinar su correlación y cumplimiento.

3. Alcance

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2020, el seguimiento abarca el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2020.

4. Criterios (normatividad)

• Decreto 1083 de 2015

➤ **Artículo 2.2.21.3.4.- Planeación.** *La planeación concebida como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno puesto que a través de ella se definen y articulan las estrategias, objetivos y metas.*

Parágrafo. Literal d). La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas.

➤ **Artículo 2.2.21.3.5.- Organización.** *Función básica de la gestión gerencial, que consiste en realizar la división y distribución de funciones y competencias asignadas, con miras a lograr los fines y objetivos institucionales y del Estado.*

Parágrafo. Literal b). La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa que estén claramente definidos los niveles de autoridad y responsabilidad y que todas las acciones desarrolladas por la entidad se enmarquen dentro de este contexto.

➤ **Artículo 2.2.21.3.6.- Ejecución.** *Implica el desarrollo de las actividades de la organización, determinadas en el proceso de planeación, que contribuyen al logro de los objetivos corporativos establecidos, mediante*

la aplicación y/o combinación adecuada de procesos, procedimientos, métodos, normas, recursos, sistemas de comunicación, información y seguimiento.

Parágrafo. Literal b). La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa los procesos misionales y de apoyo, adoptados y utilizados por la entidad, con el fin de determinar su coherencia con los objetivos y resultados comunes e inherentes a la misión institucional.

- **Ley 1474 de 2011**

➤ **Artículo 74.** Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de Gestión del año inmediatamente anterior.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.

- **Plan Estratégico 2020-2023**
- **Plan de Acción Institucional 2020**
- **Planes de Acción por procesos año 2020**

5. Metodología

Con oficio de fecha 1 de julio de 2020 _Cons. 60 de 2020, se solicitó la información correspondiente a la autoevaluación con corte a 30 de junio de todos los planes estratégico, de acción institucional, por procesos, de mejoramiento y de los demás planes institucionales (decreto 612 de 2018).

El día 10 de agosto de 2020 (fecha extemporánea), recibo por correo institucional la matriz del plan de acción institucional que registra únicamente el % de avance de cada uno de los ítems (29) referidos en la matriz, es decir en forma global, más no detallado por meta y actividad programada y dos informes de gestión con corte a 30 de junio de 2020, de las áreas organizacionales administrativa y financiera y de comercialización y producción.

Para realizar el seguimiento a los planes de acción por procesos se requieren los planes de acción por cada proceso, que debieron ser elaborados, aprobados y publicados en la página web de la entidad antes del 31 de enero del año 2020. Así mismo se necesita el informe de avance de cada uno de los productos y actividades programadas en su respectivo plan de acción; la responsabilidad de elaborar y presentar los informes corresponde a los líderes de los procesos (1ª, 2ª y 3ª línea de defensa de Control Interno).

El seguimiento al plan de acción institucional consiste en cruzar el avance de los productos y actividades de cada plan de acción por proceso con las metas y actividades programadas en el plan de acción institucional.

El porcentaje de avance del plan estratégico, se conoce haciendo un análisis a la matriz

del Plan de Acción Institucional, que consiste en verificar el cumplimiento de las metas y actividades con base en los soportes que se puedan evidenciar.

6. Desarrollo

6.1 Seguimiento Planes de Acción por Procesos

Este seguimiento no se pudo llevar a cabo porque: i) Los líderes de los procesos no han elaborado ni formulado los planes de acción respectivos. ii) Los informes de gestión allegados al correo institucional de Control Interno de las Subdirecciones Administrativa y Financiera y de Comercialización y Producción, no son los de los procesos, más bien, son avances de la gestión que vienen adelantado según los compromisos adquiridos con la gerencia, teniendo en cuenta los acuerdos de gestión que hayan suscrito para la vigencia 2020.

Solamente se conoció el informe de avance de Control Interno, remitido a gerencia el 7 de julio de 2020_Cons. 63-2020 y publicado en la página web en el link: <https://drive.google.com/file/d/1ZADciQRyjL1onMR9BtbMr2VO7Eb8cQbW/view>

El avance a junio 30 de 2020 de este proceso es de un 93%, luego de hacer el cruce con el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2020, aprobado por el CICCI y publicado en la página web de la entidad, link: https://drive.google.com/file/d/1O69onA_ARwUbwUoxR8rQ3-UAK7_cuyvH/view

Avance Plan de Acción Por Procesos Corte a junio 30 de 2020			
Proceso	Actividades Programadas	Actividades Realizadas	% de Avance
Control Interno	60	56	93%

En la matriz del plan de acción institucional (Ítem #30), este informe no fue tenido en cuenta.

6.2 Observaciones

Observación 1. Se observa en el seguimiento que los objetivos estratégicos de la entidad no cuentan, ni tienen determinados los procesos necesarios para su consecución o que al menos se encuentren alineados con lo que se desea alcanzar con el objetivo. La gestión por procesos resulta ser fundamental para alcanzar los objetivos estratégicos de una entidad y la misión de esta. Además, este es uno de los principios de la gestión de calidad.

Observación 2. Los planes de acción por proceso debieron ser elaborados, aprobados y publicados en la página web de la entidad, antes del 31 de enero de cada vigencia. Actividad que debió programarse en el plan.

Observación 3. Es deber de los responsables de la 1ª, 2ª. y 3ª. Línea de defensa de la Dimensión 7 Control Interno de MIPG, elaborar y presentar el seguimiento al cumplimiento de los productos y actividades programadas (informe de Gestión) en el plan de acción de cada proceso con corte a junio 30 de 2020, actividad que debió programarse en el plan.

Observación 4. El enfoque por procesos debe hacer parte del sistema de gestión institucional y es aquí donde se determinan cuáles son los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, los cuales junto con los procedimientos constituyen una de las herramientas de la planificación, que describen qué se hace y como se desarrollan las funciones y actividades propias de la entidad.

6.3 Seguimiento Plan de Acción Institucional y Plan Estratégico

Para el seguimiento del plan de acción institucional se toman las actividades programadas para cada objetivo estratégico y se verifica su avance, y para el plan estratégico observamos el producto y la meta programada para el año 2020. Los avances por objetivo estratégico a junio 30 de 2020 son los siguientes:

6.3.1 Objetivo Estratégico 1: Crecer en forma sostenida y rentable, para contribuir al fortalecimiento institucional, basados en la calidad y confianza de nuestros productos y servicios

Línea Estratégica 1: Aumentar el volumen de ventas durante el período de gobierno 2020-2023

Meta Plan Estratégico: Incrementar un 20% los ingresos de la entidad a través de comercialización de productos.

Dependencia	Producto	Meta - 2020	% de Avance
Gestión de Comercialización y producción	Volumen de ventas	\$47 mil millones	36%

Línea Estratégica 2: Aumentar la participación en el mercado a través de clientes nuevos del orden nacional y local

Meta Plan Estratégico: Aumentar un 15% el número de clientes nuevos entre el sector público y privado en el cuatrienio.

Dependencia	Producto	Meta - 2020	% de Avance
Gestión de Comercialización y producción	Aumentar la participación en el mercado a través de clientes nuevos del orden nacional y local	3%	0%

Línea Estratégica 3: Incrementar el número de contratos de venta de servicios y productos.

Meta Plan Estratégico: Incrementar un 20% los contratos de venta de servicios y productos con los municipios y entidades descentralizadas, entes territoriales y nacionales en el cuatrienio.

Dependencia	Producto	Meta - 2020	% de Avance
Gestión de Comercialización y producción	Incrementar el número de contratos de venta de servicios y productos	4%	12%
Promedio de Avance Objetivo Estratégico 1 según Plan de Acción Institucional			16%



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORMES**

**F-GEC-OCI-02
Febrero de 2018
Versión No. 01
Página 5 de 10**

6.3.2 Objetivo Estratégico 2: Establecer una estructura de costos y gastos eficiente y austera.

Línea Estratégica 1: Fortalecer el manejo de las finanzas de la entidad mediante la administración adecuada de sus ingresos y recursos.

Meta Plan Estratégico: Reducir en un 40% la cartera a más de 90 días de la entidad.

Dependencia	Producto	Meta	% de Avance
Gestión Administrativa y Financiera	Servidores públicos de Impretics capacitados	19	5%
Gestión Administrativa y Financiera	Política de Integridad fortalecida	4	0%
Gestión Administrativa y Financiera	Gestión presupuestal articulada y gestionada	4	0%
Gestión Administrativa y Financiera	Fortalecer las finanzas de la entidad mediante la administración adecuada de sus ingresos y recursos	40%	0%
Gestión Administrativa y Financiera	Estados Financieros Publicados	4	50%
Gestión de Planeación y Direccionamiento	Alianzas Estratégicas Establecidas	2	0%
Gestión Administrativa y Financiera	Plan Anual de Adquisiciones Gestionado	1	0%
Promedio Avance Objetivo Estratégico 2 según Plan de Acción Institucional			8%

6.3.3 Objetivo Estratégico 3: Fortalecer la gestión de la entidad y su autosostenibilidad, a través de reingeniería e innovación en sus procesos.

Línea Estratégica 1: Ampliar las actividades del objeto social de la entidad, para fortalecer las unidades de negocio actuales.

Meta Plan Estratégico: Aumentar en tres nuevas actividades el objeto social de la entidad para fortalecer el portafolio de servicios en el cuatrienio.

Dependencia	Producto	Meta	% de Avance
Gestión de Planeación y Direccionamiento	Ampliar las actividades del objeto social de la entidad, para fortalecer las unidades de negocio actuales.	1	0%

Línea Estratégica 2: Optimizar la gestión de los bienes y activos de la entidad, para maximizar su rentabilidad.

Meta Plan Estratégico: Actualizar los procesos y procedimientos de la entidad en un 100%.

Dependencia	Producto	Meta	% de Avance
Gestión de Planeación y Direccionamiento	Reingeniería e procesos con lineamientos MIPG	20%	0%



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORMES**

**F-GEC-OCI-02
Febrero de 2018
Versión No. 01
Página 6 de 10**

Línea Estratégica 3: Investigar e implementar mecanismos y estrategias interinstitucionales de carácter administrativo, financiero y tecnológico para la sostenibilidad de las unidades de negocio de la entidad.

Meta Plan Estratégico: Modernización de planta y equipos en un 20%.

Dependencia	Producto	Meta	% de Avance
Gestión de Planeación y Direccionamiento	implementar mecanismos y estrategias interinstitucionales de carácter administrativo, financiero y tecnológico para la sostenibilidad de las unidades de negocio.	100%	20%

Línea Estratégica 4: Fortalecer las competencias laborales a través de capacitación y reinducción de los colaboradores de la entidad orientado con las necesidades misionales.

Meta Plan Estratégico: Alcanzar 80 puntos en la escala de medición del ISDI del FURAG en la dimensión del conocimiento y la innovación.

Dependencia	Producto	Meta	% de Avance
G. Administrativa y Financiera	Gestión del conocimiento en Impretics fortalecida	17	0%

Ítems que no están en el Plan Estratégico.

Dependencia	Producto	Meta	% de Avance
G. Planeación Direccionamiento	Reestructuración de la entidad	2	0%
G Administrativa y Financiera	Administración Operativa del talento humano	27	100%
G. Administrativa y Financiera	Contratos y Convenios suscritos	100%	25%
G. Administrativa y Financiera	Plan de Gestión Ambiental implementado	3	0%
G. Administrativa y Financiera	Tecnologías de la información y las comunicaciones de Impretics implementada	100%	50%
Promedio Avance Objetivo Estratégico 3 según Plan de Acción Institucional			22%

6.3.4 Objetivo Estratégico 4: Mejorar la gestión de Impretics, que permita la integración de los procesos para una oportuna prestación de los servicios y la sostenibilidad en el tiempo.

Línea Estratégica 1: Consolidar la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, planes, programas, proyectos que den cumplimiento a los requerimientos normativos.

Meta Plan Estratégico: Mejorar el índice de desarrollo institucional en 5 puntos (plan nacional de Desarrollo – Entidades Territoriales).



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORMES**

**F-GEC-OCI-02
Febrero de 2018
Versión No. 01
Página 7 de 10**

Dependencia	Producto	Meta	% de Avance
G. Planeación y Direccionamiento	Consolidar la adopción de MIPG	100%	46%
G. Administrativa y Financiera	Dimensión del TH desarrollada	18	30%
G. Administrativa y Financiera	Estrategia de comunicación para mejorar la atención al ciudadano diseñada e implementada	2	0%
G. Comercialización y Producción	Caracterización de Grupos de Valor de Impretics actualizada	3	0%
G. Administrativa y Financiera	Planeación estratégica de la Gestión Documental y administración de archivos implementada	5	0%
G. Planeación y Direccionamiento	Implementación de acciones de participación, transparencia y servicio al ciudadano	100%	0%
G. Administrativa y Financiera	Seguridad y privacidad de la información en IMPRETICS implementada	100%	0%
G. Administrativa y Financiera	Política de gobierno digital implementadas en IMPRETICS	100%	0%
G. Comercialización y Producción	Estrategia de comunicaciones de IMPRETICS implementada	100%	0%
Todos los procesos	Informes de Gestión	48	19%
Control Interno	Plan de Auditorías y Seguimientos cumplidos	60	93%

Línea Estratégica 2: Medir la satisfacción del usuario sobre la calidad de los productos y servicios recibidos por la entidad.

Meta Plan Estratégico: Alcanzar y mantener una satisfacción de 85% en los productos y servicios recibidos.

Dependencia	Producto	Meta	% de Avance
			0%
Promedio de Avance de Objetivo Estratégico 4 según Plan de Acción Institucional			17%

En el Plan de Acción Institucional no se tuvo en cuenta esta línea estratégica.

6.4 Avance Plan Estratégico a junio 30 de 2020

El avance del Plan teniendo en cuenta sus objetivos estratégicos, es el siguiente:

Avance Plan Estratégico Corte a junio 30 de 2020	
Objetivos Estratégicos	% Avance
Objetivo Estratégico 1	16%
Objetivo Estratégico 2	8%
Objetivo Estratégico 3	22%
Objetivo Estratégico 4	17%
Promedio Avance Plan Estratégico 2020-2023	16%

6.5 Avance Plan de Acción Institucional a junio 30 de 2020

El avance del plan de acción institucional, teniendo en cuenta las actividades programadas a 30 de junio de 2020 es el siguiente:

Avance Plan Institucional Corte a junio 30 de 2020	
Actividades	% Avance
Promedio Avance Plan de Acción Institucional 2020	35%

6.6 Observaciones

Observación 1. El Plan estratégico no está aprobado por la Junta Directiva.

Observación 2. La entidad no cuenta con una guía o procedimiento que proporcione las orientaciones para realizar de manera efectiva y adecuada la formulación y el seguimiento de la planeación institucional de la entidad.

Observación 3. Para formular un producto debe tener en cuenta la categoría del producto si es un bien o un servicio, definir el nombre del producto basado en el tema al cual se hace referencia y describir el nivel al que se espera llegar en el desarrollo del producto.

Observación 4. La meta del producto debe referirse a la programación en tiempo y cantidad con respecto o provisión de un producto, teniendo en cuenta los recursos humanos, presupuestales, tecnológicos, etc., y debe ir acompañada de una unidad de medida, ya sea en términos numéricos o porcentuales. Si es numérica corresponde al número de veces que la dependencia prestará el servicio durante la vigencia y debe ser programada para el año y distribuirla mensual, bimestral, trimestral o semestral. Si es porcentual, corresponde con el porcentaje que se espera alcanzar en la prestación del servicio por demanda.

Observación 5. Las actividades deben ser acciones concretas, que ejecutadas logran el cumplimiento de un resultado específico que materializa tanto los objetivos de las dependencias y de los procesos, como el aporte e incidencia sobre los propósitos del Plan Estratégico.

Observación 6. Los indicadores deben ser la representación cuantitativa (variable o relación entre variables), verificable objetivamente, a partir del cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo. Los indicadores son insumos necesarios para realizar seguimiento y evaluación, entendiéndose por seguimiento la verificación continua en el tiempo de información que permitan conocer el progreso de un objetivo específico, sin que conlleve al análisis de casualidad, situación que si se contempla en la evaluación.

Los siguientes tipos de indicadores son utilizados en todos los niveles jerárquicos de una entidad:

- Efectividad: medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.
- Eficacia (Logro): grado en que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.
- Eficiencia (Gestión de recursos): relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Observación 7. En el plan de acción institucional aparecen para el objetivo 3 unos entregables y actividades a desarrollar que no están contemplados en el plan estratégico. Como también para la línea estratégica 2 del objetivo estratégico 4 no se programó ni el producto, ni las actividades a desarrollar.

7. Avance de otros planes institucionales y estratégicos

Los responsables de la 1ª. Y 2ª. Línea de defensa Dimensión 7 de Control Interno no presentaron los avances de los diferentes planes que la entidad tiene formulados y aprobados de los que trata el decreto 612 de 2018. Solamente presentó informe de avance el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo de un 75,25% (incluido 32,25% del 2019), este plan tiene formulado su plan de acción. El plan Estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones PETI, presenta su avance, pero hace falta el plan de trabajo, para poderlo cruzar con el informe de avance.

Observación. Los planes de trabajo y las actividades para desarrollar las líneas de acción y las estrategias de cada uno de estos planes debieron ser programadas en los planes de acción de cada proceso, los cuales no han sido elaborados.

8. Avance Planes de Mejoramiento

La entidad no ha suscrito planes de mejoramiento con entes de control, ni con la Oficina de Control Interno.

Observación. Hasta la fecha de presentación de este informe, ninguno de los responsables de las evaluaciones y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, han presentado los planes de mejoramiento con las acciones preventivas y correctivas que subsanen las observaciones en ellos planteados.

9. Conclusiones

El cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y por ende Plan de Acción Institucional en los términos planteados con las metas, alcanzó con corte a 30 de junio de 2020 un **16%** de avance y la ejecución de las actividades frente a lo programado es del **35%**.

Se concluye que las metas del Plan Estratégico Institucional determinadas en el Plan de Acción Institucional por cada uno de los objetivos estratégicos, no tienen como fuente de información directa los productos y actividades que debieron definirse en los Planes de Acción de los procesos, porque estos no fueron formulados, y que para su medición deben estar totalmente alineados.

Presentaron informes de gestión a junio 30 de 2020 la Subgerencia Administrativa y Financiera (Sistemas, mantenimiento Aire Acondicionado, Plan de mantenimiento) y Subgerencia Comercialización y Producción (Plan de mantenimiento Preventivo, Diseño gráfico). Informes que no se pueden evaluar porque no han formulado los respectivos planes de acción del año 2020 (lo programado vs. lo realizado).

10. Recomendaciones

- ❖ Diseñar una guía o procedimiento para la elaboración de los planes de acción tanto estratégico como institucional y por procesos.
- ❖ Presentar el plan estratégico de la vigencia 2020-2023 a la Junta Directiva, para su estudio y aprobación.
- ❖ Reportar a través del RCL de la Contraloría del Valle, el Plan Estratégico aprobado por la Junta Directiva.
- ❖ Implementar en el sistema de gestión institucional la gestión por procesos.
- ❖ Elaborar los planes de acción por procesos, presentarlos ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación, socializarlos con sus grupos de trabajo y publicarlos en la página web de la entidad.
- ❖ Elaborar los planes de trabajo y las actividades para cada uno de los planes institucionales y estratégicos aprobados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. (Decreto 612 de 2018)
- ❖ Formular y suscribir ante control interno los planes de mejoramiento respectivos.

Cordialmente,



MARIO J. RIASCOS B.
Jefe de Control Interno